I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001278

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 09 AGO. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4158/2010; el Memorándum Nº600/808/2010 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N° 202/1197/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1197/2010, se aprobó el contrato a Honorarios, de fecha 12 de julio de 2010, suscrito con doña **Gladys Guillermina Isabel Illesca Gatica, Asistente Social,** para desempeñar la función de Profesional, para conformar el Equipo de Recuperación de Barrios, Villa México, para la ejecución de la Fase II y III, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto Nº6 del Decreto Exento Nº202/1197/2010, que aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con doña Gladys Guillermina Isabel Illesca Gatica, Asistente Social, cédula de identidad Nº11.993.844-9, en el sentido de señalar que **"El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 214.05.16 "MINVU – Programa Recuperación Chile Barrios".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Secplan
Página Web